

CONCESIONES DE NACIONALIDAD POR RESIDENCIA (CNR)

CNR-1. Concesiones de nacionalidad española por residencia, por sexo, edad, motivo de la concesión y lugar de nacimiento.

CNR-2. Concesiones de nacionalidad española por residencia, según sexo y edad, por principal nacionalidad anterior.

CNR-3. Concesiones de nacionalidad española por residencia, según motivo de la concesión, por principal nacionalidad anterior.

CNR-4. Concesiones de nacionalidad española por residencia, según continente de nacimiento, por comunidad autónoma.

Fuentes y notas explicativas

Concesiones de nacionalidad española por residencia, por sexo, edad, motivo de la concesión y lugar de nacimiento.

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR					
	2016	2017 (1)	Absolutas			Relativas En porcentaje		
			2015	2016	2017 (1)	2015	2016	2017 (1)
TOTAL (2)	93.760	25.924	-15.714	15.760	-67.836	-16,8	20,2	-72,4
Varones	42.680	12.349	-8.357	7.368	-30.331	-19,1	20,9	-71,1
Mujeres	51.079	13.575	-7.351	8.396	-37.504	-14,7	19,7	-73,4
Edad								
Menos de 15 años	15.605	3.467	566	588	-12.138	3,9	3,9	-77,8
De 15 a 64 años	76.832	21.945	-16.222	14.886	-54.887	-20,8	24,0	-71,4
De 65 y más años	1.323	512	-58	286	-811	-5,3	27,6	-61,3
Motivo de la concesión								
Dos años de residencia	48.855	13.980	-11.777	7.180	-34.875	-22,0	17,2	-71,4
Diez años de residencia	21.639	6.123	-2.467	6.265	-15.516	-13,8	40,8	-71,7
Nacido en España	15.239	3.575	1.117	667	-11.664	8,3	4,6	-76,5
Matrimonio con español/a	7.359	1.900	-2.100	1.580	-5.459	-26,7	27,3	-74,2
Otro motivo (3)	434	180	-379	154	-254	-57,5	55,0	-58,5
Lugar de nacimiento								
España	15.091	3.605	1.048	627	-11.486	7,8	4,3	-76,1
País de su nacionalidad anterior	77.640	21.806	-16.502	14.782	-55.834	-20,8	23,5	-71,9
Otro país	1.007	513	-259	342	-494	-28,0	51,4	-49,1

(1) Durante 2017 el número de concesiones de nacionalidad española por residencia se ha visto reducido debido a causas administrativas.

(2) Incluye, en su caso, los no consta de cada variable.

(3) Otro motivo incluye la categoría Hijo/a o Nieto/a de español/a de origen.

Información más detallada disponible en:

[Concesiones de nacionalidad española por residencia](#)

Año 2017 (1)

	TOTAL (2)				VARONES				MUJERES			
	Total	Menos de 15 años	De 15 a 64 años	65 años y más	Total	Menos de 15 años	De 15 a 64 años	65 años y más	Total	Menos de 15 años	De 15 a 64 años	65 años y más
TOTAL	25.924	3.467	21.945	512	12.349	1.801	10.330	218	13.575	1.666	11.615	294
Argelia	513	96	413	4	337	44	289	4	176	52	124	-
Argentina	657	8	619	30	314	6	299	9	343	2	320	21
Bolivia	2.482	107	2.356	19	881	52	824	5	1.601	55	1.532	14
Brasil	615	5	607	3	181	4	175	2	434	1	432	1
Chile	302	13	277	12	140	9	129	2	162	4	148	10
Colombia	2.512	19	2.424	69	1.025	9	993	23	1.487	10	1.431	46
Cuba	828	6	763	59	346	3	323	20	482	3	440	39
Ecuador	2.686	124	2.517	45	1.274	50	1.205	19	1.412	74	1.312	26
Filipinas	317	19	296	2	113	12	100	1	204	7	196	1
Honduras	463	17	442	4	81	7	73	1	382	10	369	3
Marruecos	5.691	2.123	3.516	52	3.554	1.112	2.399	43	2.137	1.011	1.117	9
Nigeria	325	151	174	-	170	70	100	-	155	81	74	-
Pakistán	519	81	432	6	435	41	388	6	84	40	44	-
Paraguay	746	2	736	8	172	1	169	2	574	1	567	6
Perú	1.216	21	1.143	52	493	14	460	19	723	7	683	33
Rep, Dominicana	1.090	28	1.032	30	430	17	407	6	660	11	625	24
Rumanía	350	67	278	5	139	38	99	2	211	29	179	3
Senegal	328	71	250	7	236	34	196	6	92	37	54	1
Uruguay	288	3	278	7	138	3	131	4	150	-	147	3
Venezuela	491	10	464	17	191	3	185	3	300	7	279	14
Resto de países	3.487	490	2.916	81	1.688	269	1.378	41	1.799	221	1.538	40
No consta	18	6	12	-	11	3	8	-	7	3	4	-

(1) Durante 2017 el número de concesiones de nacionalidad española por residencia se ha visto reducido debido a causas administrativas.

(2) Incluye no consta sexo.

Información más detallada disponible en:

[Concesiones de nacionalidad española por residencia](#)

CONCESIONES DE NACIONALIDAD POR RESIDENCIA

CNR-3.

Concesiones de nacionalidad española por residencia, según motivo de la concesión, por principal nacionalidad anterior.

Año 2017 (1)

	TOTAL	DOS AÑOS DE RESIDENCIA	DIEZ AÑOS DE RESIDENCIA	NACIDO EN ESPAÑA	MATRIMONIO CON ESPAÑOL/A	HIJO/A O NIETO/A DE ESPAÑOL/A DE ORIGEN	OTRO MOTIVO	NO CONSTA
TOTAL	25.924	13.980	6.123	3.575	1.900	36	144	166
Argelia	513	1	344	109	31	2	17	9
Argentina	657	577	5	4	59	6	2	4
Bolivia	2.482	2.299	11	93	63	5	4	7
Brasil	615	506	6	6	95	-	-	2
Chile	302	263	3	10	20	-	1	5
Colombia	2.512	2.312	10	5	159	-	10	16
Cuba	828	661	1	1	151	7	5	2
Ecuador	2.686	2.460	17	113	72	2	5	17
Filipinas	317	269	8	27	13	-	-	-
Honduras	463	422	2	17	21	-	1	-
Marruecos	5.691	14	3.148	2.216	230	3	26	54
Nigeria	325	2	160	150	7	-	5	1
Pakistán	519	-	406	81	24	-	4	4
Paraguay	746	690	7	1	46	2	-	-
Perú	1.216	1.126	8	7	65	1	5	4
Rep. Dominicana	1.090	922	9	25	123	-	4	7
Rumanía	350	1	179	75	90	-	4	1
Senegal	328	-	217	73	35	1	2	-
Uruguay	288	256	-	3	26	-	-	3
Venezuela	491	393	5	7	82	-	1	3
Resto de países	3.487	806	1.572	550	488	7	38	26
No consta	18	-	5	2	-	-	10	1

(1) Durante 2017 el número de concesiones de nacionalidad española por residencia se ha visto reducido debido a causas administrativas.

Información más detallada disponible en:

[Concesiones de nacionalidad española por residencia](#)

Año 2017 (1)

	TOTAL	EUROPA				ÁFRICA	AMÉRICA		ASIA	OCEANÍA
		España	Resto de la Unión Europea	AELC (2)	Resto de Europa		América del Norte	América Central y del Sur		
TOTAL	25.924	3.605	622	3	533	5.082	218	14.633	1.227	1
Andalucía	2.430	393	59	-	77	588	14	1.208	91	-
Aragón	801	141	37	-	11	238	3	354	17	-
Asturias (Principado de)	286	20	16	-	9	39	1	196	5	-
Baleares (Illes)	756	90	15	-	6	148	3	460	34	-
Canarias	1.152	70	16	-	8	220	7	770	61	-
Cantabria	219	24	5	-	19	16	2	151	2	-
Castilla-La Mancha	951	195	40	-	13	183	6	492	22	-
Castilla y León	820	107	60	-	7	122	12	496	16	-
Cataluña	6.564	1.099	84	-	146	1.605	61	3.090	478	1
Comunitat Valenciana	2.632	303	75	1	99	512	12	1.502	128	-
Extremadura	240	22	9	-	4	90	2	108	5	-
Galicia	496	32	33	1	5	62	10	347	6	-
Madrid (Comunidad de)	5.320	590	127	1	89	485	70	3.678	280	-
Murcia (Región de)	1.311	203	11	-	11	283	4	789	10	-
Navarra (Comunidad Foral de)	319	50	13	-	12	81	4	155	4	-
País Vasco	1.154	127	18	-	17	218	7	726	41	-
Rioja (La)	277	96	4	-	-	51	-	100	26	-
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	106	24	-	-	-	77	-	4	1	-
Melilla (Ciudad Autónoma de)	90	19	-	-	-	64	-	7	-	-

(1) Durante 2017 el número de concesiones de nacionalidad española por residencia se ha visto reducido debido a causas administrativas.

(2) Incluye a los nacionales de países pertenecientes a la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza).

Información más detallada disponible en:

[Concesiones de nacionalidad española por residencia](#)

CONCESIONES DE NACIONALIDAD POR RESIDENCIA (CNR)**1.- Materia objeto de investigación estadística**

La población objeto incluye las resoluciones favorables dictadas por la D.G. de Registros y Notariado (Ministerio de Justicia) a las solicitudes de nacionalidad española por residencia.

En esta estadística se recogen únicamente los supuestos de adquisición de nacionalidad por residencia en España, tratándose de la vía más común para los extranjeros. Para la adquisición de la nacionalidad por residencia es necesario haber residido en España de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la solicitud durante un plazo de diez, cinco, dos o un año según los casos:

- Diez años: norma general.
- Cinco años: para las personas que han obtenido la condición de refugiados.
- Dos años: para los nacionales de origen de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o de sefardíes.
- Un año: para las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - hayan nacido en territorio español;
 - no hayan ejercitado oportunamente la facultad de optar;
 - hayan estado sujetos legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución españoles durante dos años consecutivos, incluso si continuaren en esta situación en el momento de la solicitud;
 - al tiempo de la solicitud llevaren un año casados con español o española y no estuvieren separados legalmente o de hecho;
 - sean viudos o viudas de española o español, si a la muerte del cónyuge no existiera separación legal o de hecho;
 - hayan nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela que originariamente hubieran sido españoles.

2.- Principales disposiciones legales

- Código Civil modificado por la Ley 36/2002, de 8 de octubre, en materia de nacionalidad y por la Ley 13/2005 de 1 de julio, en materia de derecho a contraer matrimonio.
- Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España.
- Ley 8 de junio de 1957 sobre Registro Civil y sus posteriores modificaciones.
- Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.
- Ley 52/2007, de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

3.- Fuentes de información

Esta estadística se elabora a partir de un fichero extraído de un registro administrativo gestionado por la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

4.- Notas generales

Para una adecuada interpretación de los datos difundidos en este apartado debe tenerse en cuenta lo siguiente respecto a las variables que a continuación se detallan:

- Comunidad autónoma: es la comunidad autónoma de residencia de la persona a la que se le ha concedido la nacionalidad española.
- Nacionalidad anterior: se ofrecen tablas para las 20 principales nacionalidades previas de las personas que obtuvieron la nacionalidad española por residencia.
- Edad: calculada respecto al momento de la concesión de la nacionalidad.
- Motivo de concesión: se distinguen las siguientes categorías:
 - Dos años de residencia.
 - Diez años de residencia.
 - Nacido en España.
 - Matrimonio con español/a.
 - Otro motivo.

Se puede consultar información más detallada en:

[Concesiones de nacionalidad española por residencia](#)